



TRAMOS DE TIERRA



TRAMO DE TIERRA LA PUEBLA DE VALVERDE 2025

**CAMPEONATO ARAGÓN
DE TRAMOS DE TIERRA**

COPA FOCUS FADA by ASR TYRES / KUMHO

28 de SEPTIEMBRE de 2025

REGLAMENTO PARTICULAR

19 de septiembre de 2025

11:59 Cierre de Inscripciones – 1º cierre Secretaría Permanente

22 de septiembre de 2025

12:00 Publicación Lista Provisional de Inscritos Secretaría Permanente

24 de septiembre de 2025

11:59 Cierre de Inscripciones – Fuera de Plazo Secretaría Permanente

25 de septiembre de 2025

12:00 Publicación Lista Provisional de Inscritos Secretaría Permanente

27 de septiembre de 2025

16:00 a 18:50 Entrega de Documentación Optativa Parque de Asistencia

16:00 a 19:00 Verificaciones Técnicas Optativas Parque de Asistencia

28 de septiembre de 2025

08:15 a 09:45 Entrega de Documentación Parque de Asistencia

08:15 a 10:00 Verificaciones Técnicas Parque de Asistencia

08:15 a 10:00 Tramo de Reconocimiento Tramo Cronometrado

10:45 Tramo Cronometrado 1 Tramo Cronometrado

12:00 Tramo Cronometrado 2 Tramo Cronometrado

13:15 Tramo Cronometrado 3 Tramo Cronometrado

14:15 Publicación Resultados Parque de Asistencia

14:30 Entrega de Trofeos Parque de Asistencia

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el viernes 26 de septiembre de 2025, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

Los días 27 y 28 de septiembre de 2025, en la Oficina Permanente de la Prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo

Avda. José Atarés, 101 - Semisótano

50.018 – Zaragoza

Tfno: 976 731 327

E-mail: info@fada.es

Web: www.fada.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Parking de las instalaciones de La Masía Pelarda. La Puebla de Valverde (Teruel)

Tfno.: 607 440 561

E-mail: survivalx4@gmail.com

Art. 1 Organización

1.1 DEFINICIÓN

Survival Aragón organiza el domingo 28 de septiembre de 2025 una prueba de carácter regional denominada **TRAMO DE TIERRA LA PUEBLA DE VALVERDE 2025**.

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente	Andrés Fuertes Bertol
Secretario	Miguel Pradel Benesenes
Vocal	Gregorio Montesa Foix

1.3 OFICIALES

El cuadro de oficiales de la prueba se dará a conocer mediante complemento a este reglamento.

Art. 2 Puntuabilidad

2.1 El **TRAMO DE TIERRA LA PUEBLA DE VALVERDE** es puntuable para:

- Campeonato de Aragón de Tramos de Tierra
- Copa Focus FADA by ASR Tyres / Kumho

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato Aragón.
- Reglamentos Deportivo y Técnico de los Campeonatos y Trofeos Aragón de Tramos de Tierra.
- Reglamento Deportivo y Técnico de la Copa Focus FADA by ASR Tyres / Kumho
- Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes (En lo que sea de aplicación).
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 Descripción

3.1 La prueba se desarrolla en un tramo de tierra en el término municipal de La Puebla de Valverde (Teruel) de 13,7 kilómetros cronometrados sobre un total de 30,4 kms.

3.2 El tramo se recorre en un solo sentido, con una pasada de reconocimiento y tres de carrera.

3.3 Distancia total de kilómetros cronometrados: **41,3 kms**.

3.4 Parque de Trabajo

Estarán situados en el parking de las instalaciones de La Masía Pelarda. La Puebla de Valverde (Teruel)

Art. 4 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en los Reglamentos Deportivo y Técnico del Campeonato Aragón de Tramos de Tierra, y la Copa Focus FADA by ASR Tyres / Kumho.

Art. 5 Inscripciones

5.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA (www.fada.es) en el área privada.

5.2 Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 11:59 horas del viernes 19 de septiembre de 2025 en el primer plazo.

Hasta las 11:59 horas del miércoles 24 de septiembre de 2025 fuera de plazo.

5.3 El número máximo de inscritos se fija en 45 vehículos.

5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el C.D.I.

5.5 Los derechos de inscripción por cada piloto se fijan en:

5.5.1 Primer Plazo: 180 €

5.5.2 Fuera de Plazo: 270 €

5.5.3 Sin la publicidad propuesta por el organizador: el doble de la inscripción.

5.6 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta de crédito on-line o por bizum a través de la plataforma en la zona privada.

5.7 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

5.8 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

5.8.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

5.8.2 En caso de que la prueba no se celebrara.

5.9 Seguro:

La cobertura del seguro asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

5.10 Aceptación de condiciones

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la FADA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo.

Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo.
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad.

- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la FADA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba.
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

Art. 6 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 7 Desarrollo de la Prueba

7.1 Reconocimientos

7.1.1 El reconocimiento de tramo se realizará dentro del horario establecido para ello, cumpliendo con la normativa vigente de tráfico en el recorrido del mismo

7.1.2 El equipo podrá realizarlos dentro del plazo establecido en el programa horario, pudiendo hacerlo con el vehículo de competición o cualquier otro vehículo.

Andrés Fuertes Bertol
Presidente Comité Organizador

**ESTE REGLAMENTO PARTICULAR
QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

ALCAÑIZ, 9 de JULIO de 2025

PERMISO ORGANIZACIÓN N°: 18/2025

Fdo.: JESÚS MANUEL BAQUERO SANCHO
Secretario General FADA

